

Datos del Producto

Número de Registro: 24899 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 06/06/2008 Renovación: Caducidad: 31/03/2027
Nombre Comercial: NICOZEA

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

NICOSULFURON 4% [OD] P/V

Envases

Botella HDPE de 1 l (diámetro de boca 41,5 mm).
Garrafa HDPE de 5 l (diámetro de boca 54,4 mm).

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
	Dicotiledóneas anuales		
	Monocotiledóneas anuales	1 - 1,25 l/ha	Una única aplicación por campaña a la dosis de 1,25 l/ha. En el caso de germinación escalonada de las malas hierbas, puede aplicarse la dosis de 1,5 l/ha en dos tratamientos separados de 1+0,5 l/ha, con un intervalo entre los mismos de 7-14 días.
Maíz	Cañota, Sorghum halepense	1 - 1,5 l/ha	Una única aplicación o dos tratamientos separados de 1+0,5 l/ha, con un intervalo entre los mismos de 7-14 días.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Maíz	NP

Condiciones Generales de Uso



No aplicar en maíz dulce.
 Controla malas hierbas en post-emergencia precoz.
 Aplicar en pulverización normal diluyendo la dosis en 150-400 l de caldo/ha. Aplicar cuando el maíz haya alcanzado el estado de 3-4 hojas.
 No sembrar colza como cultivo siguiente de la rotación.
 Tiene efecto complementario contra *Cyperus* spp.
 Las aplicaciones repetidas del producto pueden dar lugar a desarrollo de biotipos resistentes de algunas malas hierbas sensibles. Se recomienda no aplicarlo más de tres años consecutivos en la misma parcela.
 Preferentemente alternar con productos con distinto modo de acción.
 Para una aplicación uniforme el campo debe estar bien preparado y con suficiente humedad.
 No aplicar el producto con temperaturas superiores a 25°C o inferiores a 10°C.
 No mezclar con fertilizantes líquidos.
 Si se observa una germinación progresiva de las malas hierbas, se puede llevar a cabo una aplicación inicial a dosis de 1l/ha, seguida de una segunda aplicación 7-14 días después con una dosis de 0,5 l/ha.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Aplicador:
 Durante la aplicación deben utilizarse ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado. Durante la mezcla/carga y limpieza y mantenimiento del equipo se deben usar además de esto guantes de protección química como mínima medida de protección individual.

Trabajador:
 Para la re-entrada en la parcela deben utilizarse ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) y calzado adecuado.

No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.
 SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

